



**AGENDA DEL CAMBIO  
AGENDA PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES: MEDIDA  
49**

**GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.  
METODOLOGÍA LEADER**

---

Documento-Base

**Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Política Agraria y Territorio**

**09/09/2015**

# GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL. METODOLOGÍA LEADER.

## *INDICE*

---

Diagnóstico de Situación .....	2
Propuesta y desarrollo de la misma.....	2
Propuesta en la Agenda del Cambio.....	2
Hoja de ruta: Actuaciones realizadas y planificadas .....	3
Cronograma Hoja de Ruta .....	1



## *Diagnóstico de Situación*

Los Grupos de Acción Local son entidades sin ánimo de lucro, de ámbito comarcal, que han desempeñado un papel fundamental en la economía de nuestra comunidad, alcanzando un verdadero protagonismo en los últimos veinte años en el desarrollo económico y social de los territorios rurales de nuestra región.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la labor desarrollada por los Grupos de Acción Local, su continuidad estaba seriamente amenazada como consecuencia del importante retraso en la puesta en marcha del programa de desarrollo rural con cargo al nuevo periodo de programación europea 2014-2020, y el agotamiento de los recursos financieros disponibles del programa actual (PDR 2007-2013).

Estas dos circunstancias han situado a los GALs en un escenario crítico, que ha supuesto una clara amenaza para la supervivencia de sus estructuras, así como la estabilidad de sus equipos técnicos, teniendo que recurrir en algunos casos a la formalización de expedientes de regulación de empleo.

Por otro lado, la pérdida de autonomía en los GALs, ha tenido como consecuencia la disminución de eficacia a la hora de resolver las ayudas a los emprendedores en el mundo rural.

La ruptura en gran parte de la comunicación entre los GALs y la administración Autonómica también ha dado lugar a una reducción de alcance de los objetivos planteados desde los Grupos hacia los emprendedores.

## *Propuesta y desarrollo de la misma*

### Propuesta en la Agenda del Cambio

Los Grupos de Acción Local son considerados como los motores del Desarrollo Rural de las mancomunidades, a través de la realización, participación y asesoramiento en proyectos que sean beneficiosos para los municipios de la zona. En la agenda del cambio, se pretende optimizar al máximo su eficacia, así como incrementar su autonomía. Esta medida tiene un plazo de ejecución de 6 meses, y un coste estimado de Cero euros.



## Hoja de ruta: Actuaciones realizadas y planificadas

- La Junta de Extremadura, consciente de las responsabilidades y obligaciones asumidas por los Grupos de Acción Local de Extremadura y ante la dificultades económicas puestas de manifiesto y heredadas de la legislatura anterior, ha considerado necesario aprobar un incremento de los fondos públicos disponibles para gastos de funcionamiento de 3M€ vitales para garantizar la viabilidad de los mismos, de esta forma cada GAL podrá disponer en esta anualidad 2015 de 125.000 € adicionales, para afrontar los gastos correspondientes a personal técnico y administrativo, mantenimiento de las oficinas, gastos de auditorías, y de asesoría jurídica y/o técnica, etc. a los que no se habría podido hacer frente de otra manera.

Esta inyección económica para los Grupos de Acción Local se incluye en el Plan de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013, que aún está en vigor, demuestra el compromiso de la Junta con la Extremadura rural y con los trabajadores que temían perder su trabajo y ha sido posible mediante la firma de una adenda al Convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y los GALs,.

- Como consecuencia de lo dicho en el apartado anterior, el consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2015 aprobó una aportación económica de 3 millones de euros, pendiente desde anterior gobierno, que ha permitido garantizar la viabilidad de esos grupos que en estos momentos padecían incluso dificultades para pagar las nóminas.
- Hasta la fecha se han mantenido diversas reuniones de trabajo con Redex para trazar las líneas de colaboración con objeto de lograr el desarrollo de esta medida, que estará perfilada en la fecha prevista.
- Otras medidas que desde la dirección general se presenten adoptar para dotar de mayor autonomía a los grupos son:
  - o Desarrollo y puesta en marcha de una nueva aplicación informática que agilice y facilite los trámites de gestión y seguimiento de los diferentes programas comarcales de desarrollo rural.
  - o Establecimiento y puesta en marcha de un programa de jornadas y reuniones técnicas a fin de coordinar y consensuar la puesta en marcha de los nuevos programas.
- El 14 de septiembre se mantuvo reunión de trabajo con REDEX para definir líneas que mejoren la comunicación y actuaciones para dar mayor flexibilidad a los GALs y una mejor coordinación.



- A lo largo del mes de Octubre y noviembre se plasmara un acuerdo entre la Junta de Extremadura y los GALs en materia de coordinación y se establecerán las líneas de comunicación para dar mejor respuestas a los emprendedores en el mundo rural.
- A mediados del año 2016 se pretende que entre en vigor la nueva herramienta informática de tramitación de expediente que utilizan los Grupos de Acción Local.



ACTUACIONES	J L	A G	SPT	OCT	NO V	DI C	EN	FE B	MZ	A B R	MY	J N
Estudio de la situación actual												
Recuperación de la estabilidad económica de los G.A.L.												
Reuniones de trabajo con Redex												

*Cronograma Hoja de Ruta*





JUNTA DE EXTREMADURA



JUNTA DE EXTREMADURA